



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18836

DECRETO N° 17219/ 2018

ARICA, 04 de Diciembre de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VALDERRAMA TABORDA CARLOS ALBERTO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18836				
Actividad Económica	PELUQUERIA Y CENTRO DE BELLEZA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	MANUEL BAQUEDANO 635 LOCAL 130				
Nombre del Contribuyente	VALDERRAMA TABORDA CARLOS ALBERTO				
Rut	23857411-0				
Dirección Particular	LIBERTAD 2133				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	28/11/2018	Otorgación N°	2-18836	Fecha	03/12/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"

**BENEDICTO COLINA AGRIANO,
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

LCP/BCA/MGP/MCC/srr



**LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**